

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS
IA-73-028-914139990-N-6-2026

Segunda Convocatoria

"Servicio de Jardinería para la UTJ 2026"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:30 horas del día martes 02 del mes de junio del 2026, en la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la 6ta. Sesión Ordinaria los integrantes del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de la Universidad Tecnológica de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de La INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, IA-73-028-914139990-N-6-2026 Segunda Convocatoria "Servicio de Jardinería para la UTJ 2026", con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 35, fracción II, 36, 47, 48, 49, 54 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); artículo 51 del Reglamento de la citada Ley; el punto IV, apartado 2.5; de la convocatoria de la presente invitación, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

- Con fecha del 14 de mayo del año 2026, fueron enviadas las invitaciones a distintos proveedores y publicadas las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-6-2026, Segunda Convocatoria, en el sistema electrónico de ComprasMX.
- Con fecha del 18 de mayo se llevó a cabo la visita de campo en las instalaciones de la Sede Miravalle.
- Con fecha del 22 de mayo se llevó a cabo la Junta Aclaratoria en donde un licitante se presentó de manera personal para dejar documento con una pregunta, la misma que fue atendida y quedo registrada en el acta correspondiente.
- Con fecha 28 del mes de mayo del año 2026, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-6-2026, Segunda Convocatoria, de manera Digital en el portal Compras MX, en la que el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura y la Titular del Órgano Interno de Control Mtra. Alondra Dolores Vidrio Mendoza procedieron a descargar los archivos de cada uno de las propuestas que los licitantes subieron en la plataforma y llenaron el acta correspondiente para que se presentara en la 4ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco.

CONSIDERANDO:

- Con fecha del 28 de mayo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo cuarto, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público que preside el acto determinó que la apertura de sobres iniciará con la descarga de las propuestas en la plataforma ComprasMX en presencia de la Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Mtra. Alondra Dolores Vidrio Mendoza, el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura; haciendo constar lo siguiente:

De acuerdo al registro de participantes en la plataforma los invitados que cargaron sus propuestas de participación son los siguientes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	BAMBU 360 S.A. De C.V.
02	Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A. de C.V.
03	LS Gestores de Servicios Integrales Sanli S.C.
04	Mega Internacional S.A. de C.V.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1º de Mayo. C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Teléfono 33 3030-0900. www.utj.edu.mx



Acto seguido, se llevó a cabo la descarga de las proposiciones de las personas morales y/o físicas participantes, que contienen los documentos requeridos en el punto 4 de esta convocatoria, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis detallado de su contenido y que fue presentada en la 5ta. Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco de fecha 278 de mayo del 2026; de lo anterior se hace constar lo siguiente en la tabla anexa:

DOCUMENTOS	BAMBU 360 S.A. De C.V.	Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A. de C.V.	LS Gestores de Servicios Integrales Sanli S.C.	Mega Internacional S.A. de C.V.
1 Acreditación de la personalidad Jurídica	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega
2 Dirección del correo electrónico del licitante	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega
3 Escrito del artículo 71 y 90 de la LAASSP	Entrega	Entrega con Reservas	Entrega	Entrega
4 Declaración de integridad	Entrega	Presenta otro documento que no corresponde a la declaración de integridad	Entrega	Entrega
5 Manifiesto que se afirme o niegue Vínculos con personas publicas	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega
6 Manifiesto que se indica que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega
7 Manifiesto de no subcontratar a otro licitante	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega
8 Propuesta técnica	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega
9 Propuesta Económica	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega
10 Manifiesto para acreditar personalidad	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega
11 Identificación Vigente del Invitado o en su caso del representante o apoderado legal	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega
12 Manifiesto de Nacionalidad	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega
13 Constancia de Opinión emitido por la Autoridad Fiscal (SAT)	Entrega En sentido POSITIVO 12 MAYO 2026	Entrega En sentido POSITIVO 24 DE MAYO 2026	Entrega En sentido POSITIVO 15 DE MAYO 2026	Entrega En sentido POSITIVO 27 DE MAYO 2026
14 Clasificación de documentos información confidencial	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega
15 Manifiesto MIPYME	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega
16 Escrito de aceptación de la convocatoria y aceptación de Normas	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega

DOCUMENTOS	BAMBU 360 S.A. De C.V.	Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A. de C.V.	LS Gestores de Servicios Integrales Sanli S.C.	Mega Internacional S.A. de C.V.
17 Escrito del artículo 71 y 90 de la LAASSP	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega
18 Declaración de integridad.	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega
19 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega
20 Listado de principales Clientes	Entrega	Entrega con Reservas Presenta solo nombres de las empresas que son clientes, sin agregar la información de nombre, cargo y telefono de la persona con quien se tiene el contacto	Entrega	Entrega
21 Manifestación de conformidad si detecta deficiencias e incumplimientos	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega
22 Escrito de opinión vigente en sentido positivo emitido por el IMSS	Entrega Opinion Postiva, 12 de mayo 2026, presenta acuse de autorización	Entrega Opinion Postiva, 25 de mayo 2026	Entrega Opinion Postiva, 18 de mayo 2026	Entrega Opinion Postiva, 27 de mayo 2026
23 Acuse del manifiesto de conflicto de interés emitido por la autoridad no mayor a 30 días	Entrega 27 de mayo 2026	Entrega 24 de mayo 2026	Entrega 18 de mayo del 2026	Entrega 25 de mayo del 2026
24 Constancia de la visita de Campo	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega
25 Constancia del registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)	Entrega	Entrega	Entrega	Entrega

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 46 fracción II de la LAASSP, se dio lectura al importe total, de las proposiciones, cuyo monto se consignan a continuación:

Tabla de Propuestas Económicas de los participantes

Persona Moral / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
BAMBU 360 S.A. De C.V.	\$ 2,271,860.00	Ninguna.
Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A. de C.V.	\$ 1,877,768.79	Ninguna.
LS Gestores de Servicios Integrales Sanli S.C.	\$ 2,356,308.00	Ninguna.
Mega Internacional S.A. de C.V.	\$ 2,335,660.00	Ninguna.

2. Dentro de los plazos previstos en la convocatoria, el personal que abajo se cita, se reunieron a efecto de llevar a cabo la verificación de las proposiciones presentadas por los participantes y determinar lo procedente en dicho expediente.

Evaluación Legal, Administrativa y técnica.

Nombre	Cargo
Lic. Ramón Martínez Vallina	Secretario Administrativo
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Titular de la Unidad Centralizada de Compras.

3. Dentro del análisis legal-administrativo realizado por el Secretario Administrativo Lic. Ramón Martínez Vallina en conjunto con el Titular de la Unidad Centralizada de Compras el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente y se muestra en la siguiente tabla los resultados:

Dictamen Administrativo - Legal

Invitación de cuando menos a Tres Personas:
IA-73-028-914139990 N-4-2026 "SERVICIO DE JARDINERIA PARA LA UTJ 2026"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:00 horas del día viernes 29 de mayo del 2026, se realizó el análisis documental de las propuestas presentadas por los licitantes que participa en la invitación de cuando menos a Tres Personas: IA-73-028-914139990 N-4-2026, Segunda Convocatoria para el "SERVICIO DE JARDINERIA PARA LA UTJ 2026", por la Jefatura de Recursos Materiales, representada por el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura

Análisis Documental

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes y que fueron descargadas del portal ComprasMX.gov:

No.	licitantes que presentaron sus proposiciones en este acto.
01	BAMBU 360 S.A. De C.V.
02	Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A. de C.V.
03	LS Gestores de Servicios Integrales Sanli S.C.
04	Mega Internacional S.A. de C.V.

Una vez revisados los documentos del licitante antes mencionado se presenta el resultado de lo presentado en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS	BAMBU 360 S.A. De C.V.	Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A. de C.V.	LS Gestores de Servicios Integrales Sanli S.C.	Mega Internacional S.A. de C.V.
1 Acreditación de la personalidad Jurídica	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
2 Dirección del correo electrónico del licitante	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
3 Escrito del artículo 71 y 90 de la LAASSP	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple

4 Declaración de integridad	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
5 Manifiesto que se afirme o niegue Vínculos con personas publicas	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
6 Manifiesto que se indica que no ejecuta con otro participante acciones que den ventaja indebida en el procedimiento	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
7 Manifiesto de no subcontratar a otro licitante	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
8 Propuesta técnica	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
9 Propuesta Económica	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1° de Mayo. C.P. 44970. Guadalajara, Jalisco.
Teléfono 33 3030-0900. www.utj.edu.mx

Página 1 de 3



10 Manifiesto para acreditar personalidad	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
11 Identificación Vigente del Invitado o en su caso del representante o apoderado legal	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
12 Manifiesto de Nacionalidad	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
13 Constancia de Opinión emitido por la Autoridad Fiscal (SAT)	✓ Si cumple En sentido POSITIVO 12 MAYO 2026	✓ Si cumple En sentido POSITIVO 24 DE MAYO 2026	✓ Si cumple En sentido POSITIVO 15 DE MAYO 2026	✓ Si cumple En sentido POSITIVO 27 DE MAYO 2026
14 Clasificación de documentos información confidencial	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
15 Manifiesto MIPYME	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
16 Escrito de aceptación de la convocatoria y aceptación de Normas	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1° de Mayo. C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Teléfono 33 3030-0900. www.utj.edu.mx



17 Escrito del artículo 71 y 90 de la LAASSP	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
18 Declaración de integridad.	✓ Si cumple	✓ Si cumple Positivo, 9 abril 26	✓ Si cumple Positivo, 17 abril 26	✓ Si cumple Positivo, 30 abril 26
19 Escrito de aceptación para permitir visitas a sus instalaciones	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
20 Listado de principales Clientes	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
21 Manifestación de conformidad si detecta deficiencias e incumplimientos	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
22 Escrito de opinión vigente en sentido positivo emitido por el IMSS	✓ Si cumple Opinion Postiva, 12 de mayo 2026, presenta acuse de autorización	✓ Si cumple Opinion Postiva, 25 de mayo 2026	✓ Si cumple Opinion Postiva, 18 de mayo 2026	✓ Si cumple Opinion Postiva, 27 de mayo 2026



Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1º de Mayo. C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Teléfono 33 3030-0900. www.utj.edu.mx

Página 2 de 3



23 Acuse del manifiesto de conflicto de interés emitido por la autoridad no mayor a 30 días	✓ Si cumple 27 de mayo 2026	✓ Si cumple 24 de mayo 2026	✓ Si cumple 18 de mayo del 2026	✓ Si cumple 25 de mayo del 2026
24 Constancia de la visita de Campo	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple
25 Constancia del registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple	✓ Si cumple



Educación
Secretaría de Educación Pública



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA



Innovación, Ciencia
y Tecnología



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

El resultado de dicha tabla establecer que las empresas invitadas **BAMBU 360 S.A. De C.V., Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A. de C.V., LS Gestores de Servicios Integrales Sanli S.C. y Mega Internacional S.A. de C.V.**, los documentos que presentan cumplen con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases por lo que sus propuestas son solventes y pasan al análisis detallado de las ofertas técnicas y económica de conformidad con el numeral 5 Criterios de Evaluación de las Propositiones y al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez concluido el análisis documental legal-administrativo de las propuestas presentadas por los licitantes, el área requeriente analizará las propuestas técnicas y procederá a elaborar el Dictamen Técnico correspondiente

ATENTAMENTE



Lic. Ramón Martínez Vallina
Secretario Administrativo

Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

La presente hoja pertenece al Dictamen Administrativo-Legal de Invitación de cuando menos a Tres Personas IA-73-028-914139990 N-6-2026, Segunda Convocatoria "SERVICIO DE JARDINERIA PARA LA UTJ 2026" de fecha 29 de mayo del 2026.

4. Resultado del análisis administrativo-legal de las proposiciones presentadas por los invitados se desprende el siguiente análisis:

- a. las empresas invitadas, **BAMBU 360 S.A. De C.V., Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A. de C.V., LS Gestores de Servicios Integrales Sanli S.C. y Mega Internacional S.A. de C.V.**, los documentos que presentan cumplen con lo solicitado en el numeral 4.1 de las bases por lo que sus propuestas son solventes y pasan al análisis detallado de las ofertas técnicas y económica de conformidad con el numeral 5 Criterios de Evaluación de las Propositiones y al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. Acto seguido se procede a llevar a cabo la evaluación Técnica y económica de las empresas invitadas **BAMBU 360 S.A. De C.V., Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A. de C.V., LS Gestores de Servicios Integrales Sanli S.C. y Mega Internacional S.A. de C.V.**, quienes son las personas morales que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 4.1 de las bases de convocatoria por lo que el responsable de la Jefatura de Recursos Materiales Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura procede a evaluarlas técnicamente, a continuación, se muestra el resultado de las mismas en la siguiente tabla:

Dictamen Técnico

"Servicio de Jardinería para la UTJ 2026"

Invitación de cuando Menos a Tres Personas IA-73-028-914139990-N-6-2026 Segunda Convocatoria

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 del viernes 29 de mayo de 2026, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan para la contratación del "Servicio de Jardinería para la UTJ 2026"; correspondiente al proceso de Invitación de cuando menos tres Personas IA-73-028-914139990-N-6-2026, Segunda Convocatoria, por el Secretario Administrativo Lic. Ramón Martínez Vallina, y el encargado del despacho de la Jefatura de Recursos Materiales, Mauro Gerardo Ruelas Bentura.

Se procedió a revisar la documentación (anexo técnico) presentada por los siguientes licitantes:

- BAMBU 360 S.A. De C.V.
- Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A. de C.V.
- LS Gestores de Servicios Integrales Sanli S.C.
- Mega Internacional S.A. de C.V.

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de la empresa, la cual cumplen con todas las características que se solicitaron; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla:

ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES		BAMBU 360 S.A. De C.V.		Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A. de C.V.	
Partida	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Servicio de Jardinería conforme lo señalado en el anexo técnico, incluye equipo, material e insumos necesarios para la prestación del servicio. 6 Jardineros	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones
2	Recolección de hojarasca y ramas y disposición final en los espacios que el municipio tenga destinado para tal fin, entregando la bitácora correspondiente de la disposición final.	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones
Equipo e Insumos, Ropa, y utensilios para el personal		Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones
Obligaciones administrativas		Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones

ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES		LS Gestores de Servicios Integrales Sanli S.C		Mega Internacional S.A. de C.V.	
Partida	Descripción	Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Servicio de Jardinería conforme lo señalado en el anexo técnico, incluye equipo, material e insumos necesarios para la prestación del servicio. 6 Jardineros	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones
2	Recolección de hojarasca y ramas y disposición final en los espacios que el municipio tenga destinado para tal fin, entregando la bitácora correspondiente de la disposición final	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones
	Equipo e insumos, Ropa, y utensilios para el personal	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones
	Obligaciones administrativas	Si	Sin observaciones	Si	Sin observaciones

Sin otro particular de momento, se da por concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requiriente.

ATENTAMENTE

"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"

LIC. RAMÓN MARTÍNEZ VALLINA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA

RECURSOS MATERIALES

MTRO. MAURO GERARDO RUELAS BENTURA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS MATERIALES (ÁREA REQUIRENTE)

6. Las empresas invitadas BAMBU 360 S.A. De C.V., Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A de C.V., LS Gestores de Servicios Integrales Sanli S.C. y Mega Internacional S.A. de C.V.; SI CUMPLE, con todos los requisitos técnicos establecidos en el anexo número 1 (Aspectos Técnicos) de las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-6-2026 Segunda convocatoria, en la totalidad de las partidas.

Evaluación Económica.

Nombre	Cargo
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Encargado del Despacho del Departamento de Recursos Materiales (Titular de la Unidad Centralizada de Compras)

7. Dentro de la evaluación económica realizada por el Titular de la Unidad Centralizada de Compras, el Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, de la propuesta presentada se observó lo siguiente:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Invitación a Cuando menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-6-2026. Segunda Convocatoria
"Servicio de Jardinería para la UTJ 2026"

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	BAMBU 360 S.A. De C.V.				Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A. de C.V.				Promedio de Investigación de Mercado	Techo Presupuestal
				P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio		
1	Servicio de Auditoría para la Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio 2025	1	Servicio	\$1,958,500.00	\$ 2,271,860.00	SI	-9.85	\$ 1,618,766.20	\$ 1,877,768.79	SI	-25.49	\$ 2,520,016.17	\$ 2,520,016.17
					\$2,271,860.00		-9.85		\$1,877,768.79		-25.49		

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	LS Gestores de Servicios Integrales Sanli S.C.				Mega Internacional S.A. de C.V.				Promedio de Investigación de Mercado	Techo Presupuestal
				P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio	P.U.	Costo con IVA incluido	Cumple	% del promedio		
1	Servicio de Auditoría para la Dictaminación de Estados Financieros del Ejercicio 2025	1	Servicio	\$2,031,300.00	\$ 2,356,308.00	SI	-6.50	\$2,013,500.00	\$ 2,335,660.00	NO	-7.32	\$ 2,520,016.17	\$ 2,520,016.17
					\$2,356,308.00		-6.50		\$2,335,660.00		-7.32		

8. La invitada Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A de C.V., es la que presenta la propuesta más económica, registra un porcentaje del **-25.49% menor** al precio promedio establecido en la investigación de mercado, mismo que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje permitido y establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 5, fracción XIV inciso b), resultando la propuesta aceptable, solvente, y viable considerando que reúne las condiciones requeridas para la Universidad en la totalidad de las **2 partidas**.

Por lo que, una vez que se realizó el análisis documental-legal, técnico y económico, como se expuso anteriormente, se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO:

PRIMERO. Con fundamento y en apego a lo que señalan los Artículos 48 y 49 de la Ley; se somete a Aprobación de los vocales del Comité, la Adjudicación del presente Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas, al invitado Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A de C.V., quien cumple con todos los requisitos documentales-legales, técnicos y quien presenta una propuesta Solvente, Viable y es la más económica y reúne las condiciones requeridas solicitadas por la Universidad, en la totalidad de las 2 partidas, misma que se encuentra dentro del margen del techo presupuestal autorizado para este proceso, así como dentro del porcentaje establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 5, fracción XIV inciso b), la cual una vez realizada la votación entre los vocales con derecho a voto, es aprobada por unanimidad de los presentes en la sesión.

SEGUNDO. El importe total a adjudicar para este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-73-028-914139990-N-6-2026. Segunda Convocatoria "Servicio de Jardinería para la UTJ 2026", por la totalidad de las 2 partidas es de: \$1,877,768.79 (Un millón ochocientos setenta y siete mil , setecientos sesenta y ocho pesos 79/100 M.N.) IVA incluido, monto que se encuentra 25.49% por abajo del precio promedio de la investigación de mercado y del techo presupuestal establecido para este proceso, el periodo de contratación será a partir del 3 de junio al 31 de diciembre del 2026 y del 1 de enero al 31 de marzo del 2027 y la distribución del presupuesto se realizará conforme a la siguiente tabla:



Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

SERVICIO DE JARDINERIA PARA LA UTJ 2026

Partida	Especificaciones	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario Mensual sin IVA	Monto
1	6 elementos para servicio de jardinería conforme a lo señalado en el anexo técnico (03 de junio al 31 de diciembre 2026)	7	Servicio mensual	152,426.62	1,066,986.34
2	Recolección de hojarasca de acuerdo al anexo técnico (03 de junio al 31 de diciembre 2026)	7	Servicio mensual	9,450.00	66,150.00
				subtotal	1,133,136.34
				IVA	181,301.81
				Total	1,314,438.15

Partida	Especificaciones	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario Mensual sin IVA	Monto
1	6 elementos para servicio de jardinería conforme a lo señalado en el anexo técnico (01 de enero al 31 de marzo 2027)	3	Servicio mensual	152,426.62	457,279.86
2	Recolección de hojarasca de acuerdo al anexo técnico (01 de enero al 31 de marzo 2027)	3	Servicio mensual	9,450.00	28,350.00
				subtotal	485,629.86
				IVA	77,700.78
				Total	563,330.64

Sujeto a suficiencia presupuestal del ejercicio 2027

Gran total 1,877,768.79

TERCERO. Se procede a verificar en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, si el invitado adjudicado, en el presente proceso de "Servicio de Jardinería para la UTJ 2026", se encuentra inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de acuerdo a lo señalado en el art. 71, fracción V de la Ley, desprendiéndose que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre o razón social, tal como se muestra a continuación:



Buen Gobierno Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales, físicas y naturales, así como a los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene el estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de un documento definitivo.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccionar

Seleccione al proveedor y contratista

Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista OIC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley Infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la multa Período de inhabilitación Ficha técnica

CUARTO. Notifíquese la presente resolución a los invitados participantes, en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

QUINTO. Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento a los invitados involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

SEXTO. Se requiere a Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A de C.V., para que el día 3 junio del 2026, entregue la documentación marcada en el punto 3.H. en la calidad y requisitos establecidos, para la elaboración del contrato respectivo, en las oficinas que ocupan la Jefatura de Recursos Materiales, que se localiza en Edificio K de rectoría, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1ro. de Mayo, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco., en el horario de 12:00 horas.

SÉPTIMO. Se requiere a Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A de C.V., para que, el día 03 de junio del 2026, a las 15:00 hrs., en los términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, acuda a la firma del contrato respectivo y previo la entrega completa y con la calidad mencionada en el punto anterior en las oficinas del Abogado General ubicadas en Edificio K de rectoría, Calle Luis J. Jiménez # 577, Col. 1ro. de Mayo, C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.

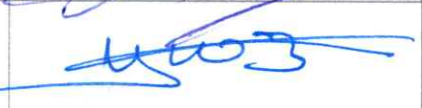
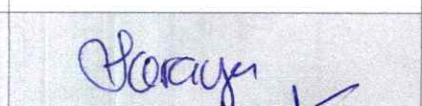
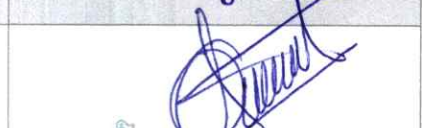
OCTAVO. Se requiere a Estudios, Proyectos y Construcciones de Occidente EPIC S.A de C.V., para que dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato exhiba la garantía de cumplimiento, por un equivalente al 10 % del importe total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, para lo cual el licitante podrá utilizar el Anexo No. 21 "Formato con el texto que debe contener la garantía de cumplimiento", conforme al punto 2.E.8 de las bases de licitación y de conformidad con los artículos 49 fracción VI, 69, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENO. Se hace del conocimiento que, en caso de existir alguna inconformidad a la resolución del presente fallo, los invitados podrán presentar su inconformidad en atención a lo dispuesto por el artículo 95 fracción II y 96 de la Ley, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o a través del sistema Compras MX dentro de los 06 (seis) días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique el presente Fallo.

DÉCIMO. El acto fue presidido por el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, Dr. Héctor Pulido González; el Titular de la Unidad Centralizada de Compras Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura y los miembros del Comité de Adquisiciones.

El presente fallo consta de un total de 13 (trece) páginas útiles.

Así lo resolvió y firmaron para constancia los servidores públicos señalados en la presente acta, siendo las 12:35 del mismo día de su inicio. Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente	Dr. Héctor Pulido González Rector UTJ	
2	Secretario Técnico	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Encargado del Despacho del Departamento de Recursos Materiales UTJ	
3.	Vocal	Mtra. Soraya Guadalupe Navarro Rayas Secretario Académico UTJ	
4.	Vocal	Mtra. Sandra Ribeiro Valle Secretaria de Vinculación UTJ	

5.	Vocal	Lic. Ramón Martínez Vallina Secretario Administrativo UTJ	
6.	Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón Directora de Administración y Finanzas UTJ	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Mtro. Cristhyan Bernabé Martínez Martínez Abogado General UTJ	
2	Alondra Dolores Vidrio Mendoza Titular del Órgano Interno de Control UTJ	No asistió
3	Ing. Carlos Agustín Guardado Ortiz Jefe del Departamento de Mantenimiento e Instalaciones UTJ	

-----FIN DEL ACTA-----



Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación Procedimiento de Invitación de Cuando menos a Tres Personas IA-73-028-914139990-N-6-2026, Segunda Convocatoria "Servicio de Jardinería para la UTJ 2026".




Educación
Secretaría de Educación Pública



Innovación, Ciencia
y Tecnología





Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1º de Mayo. C.P. 44970, Guadalajara, Jalisco.
Teléfono 33 3030-0900. www.utj.edu.mx

